



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAMBroCA

BAJA DEL PADRÓN DE HABITANTES DE OFICIO

El Ayuntamiento de Nambroca está tramitando la baja de oficio del padrón de habitantes de las vecinas María Luisa Moreno Cantalejo y Daniela Serran Moreno, empadronadas en la calle Ribera, número 1 de este municipio. Dado que no han podido ser notificados en la dirección citada, se abre un plazo de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para que el vecino cuya baja se tramita manifieste su conformidad o disconformidad con la misma.

Nambroca 14 de enero de 2015.-La Alcaldesa, Henar González Arranz.

N.º I.- 461